

Trámite para presentar documentación sensible relacionada con circunstancias de violencia de género, diversidad funcional o reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, relacionada con el procedimiento selectivo de concurso-oposición a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos de Música y Artes Escénicas, profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocado por la ORDEN 72/2022, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y la CORRECCIÓN de errores publicada en el DOGV 9526 de 3 de febrero de 2023. (23276 / SIA: 2982129)

Organismo

Conselleria de Educación, Universidades y Empleo

Estado

En Tramitación

Plazo de solicitud

Cerrado

INFORMACIÓN BÁSICA

¿QUÉ ES Y PARA QUÉ SIRVE?

Aportar documentación sensible relacionada con circunstancias de violencia de género, diversidad funcional o reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, relacionada con el procedimiento selectivo de concurso-oposición a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos de Música y Artes Escénicas, profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocado por la ORDEN 72/2022, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y la CORRECCIÓN de errores publicada en el DOGV 9526 de 3 de febrero de 2023.

Este trámite NO ES el trámite de inscripción en el procedimiento selectivo; es un trámite para aportar documentación al trámite de inscripción que por su naturaleza sensible no debe aportarse en el propio trámite de inscripción.

REQUISITOS

Cumplir algunas de las condiciones siguientes:

- + persona con diversidad funcional
- + persona víctima de actos de violencia de género
- + persona que desee ser tratada durante el proceso selectivo con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género

INTERESADOS

El presente trámite deberá ser cumplimentado por las personas aspirantes del procedimiento selectivo de concurso-oposición a los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores especialistas en sectores singulares de Formación Profesional, profesores de escuelas oficiales de idiomas, catedráticos de Música y Artes Escénicas, profesores de Música y Artes Escénicas y profesores de Artes Plásticas y Diseño, convocado por la Orden 72/2022, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte, que se encuentren en alguna de las siguientes circunstancias con el objetivo de acreditar dichas circunstancias:

- declarantes víctimas de actos de violencia de género que deseen ser tratadas durante el proceso selectivo con una identidad ficticia para proteger su intimidad, de acuerdo al artículo 63 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, deberán aportar alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 o 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana;

- declarantes víctimas de actos de violencia de género que deseen acogerse a la tasa reducida por dicha condición, deberán aportar alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 o 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana;
- declarantes que deseen ser tratados durante el proceso selectivo con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, de acuerdo a la Ley 8/2017, de 7 de abril, de la Generalitat, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana, deberán aportar la tarjeta expedida por los órganos competentes;
- declarantes que poseen un grado de diversidad funcional igual o superior al 33%, que deseen acogerse a la tasa reducida o participar por el turno de diversidad funcional y que no hayan autorizado en el trámite de inscripción a la consulta telemática de dicha condición o la documentación haya sido expedida fuera de la Comunidad Valenciana, deberán aportar la certificación expedida por los órganos competentes;
- declarantes con diversidad funcional (grado igual o superior al 33%) que necesiten adaptaciones de tiempo o medios para la realización de las pruebas selectivas, deberán aportar la certificación expedida por los órganos competentes. Este punto se tendrá en cuenta en procedimientos con fase de oposición.

ENLACES

- [Normativa] Portal web de la Conselleria de Educació, Cultura y Deporte - 2022 Procedimiento extraordinario de estabilización (concurso oposición)

<https://ceice.gva.es/es/web/rrhh-educacion/2022-procediment-extraordinari-estabilitzacio-concurs-oposicio>

DUDAS SOBRE LA TRAMITACIÓN TELEMÁTICA

Dudas del trámite

- seleccion_edu@gva.es

Problemas informáticos

- [Formulario de consulta](#)

SOLICITUD

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 10/05/2023 Hasta: 15/06/2023

El plazo de presentación de documentación sensible para completar el trámite de inscripción en el procedimiento, será del 20 de febrero de 2023 a las 10 horas hasta el 20 de marzo de 2023 a las 15 horas.

El plazo para aportar documentación sensible durante el periodo de reclamaciones a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas será del 10 de mayo de 2023 hasta el 23 de mayo de 2023.

Las personas con diversidad funcional (grado igual o superior al 33%) que necesiten adaptaciones de tiempo o medios para la realización de las pruebas selectivas, dispondrán hasta el 15 de junio de 2023 incluido para solicitar la adaptación.

FORMULARIOS Y DOCUMENTACIÓN

Documentación a presentar:

- declarantes víctimas de actos de violencia de género deberán aportar alguno de los medios de prueba previstos en el artículo 9.1 o 9.2 de la Ley 7/2012, de 23 de diciembre, de la Generalitat, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana;

- declarantes que deseen ser tratados durante el proceso selectivo con la identidad que figura en su tarjeta de reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género, deberán aportar la tarjeta expedida por los órganos competentes;
- declarantes que poseen un grado de diversidad funcional igual o superior al 33% deberán aportar la certificación expedida por los órganos competentes.
- declarantes que poseen un grado de diversidad funcional igual o superior al 33% y que solicitan adaptaciones de tiempo y medios, deberán aportar un informe sobre la adaptación necesaria expedido por los órganos competentes. Este apartado se tendrá en cuenta siempre que el procedimiento tenga fase de oposición.

FORMA DE PRESENTACIÓN

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC_OPOSICION_DS&version=2&idioma=es&idProcGuc=23276&idSubfaseGuc=SOLICITUD&idCatGuc=PR

ENLACES

- Listado de preguntas frecuentes

https://ceice.gva.es/documents/162909733/369830680/Preguntas+frecuentes_CAS.pdf

- Guía de usuario para cumplimentar el trámite de presentación de documentación sensible

https://ceice.gva.es/documents/162909733/369830680/Guia+usuario+DOCUMENTACION+SENSIBLE_CAS.pdf

TRAMITACIÓN

ÓRGANOS TRAMITACIÓN

- Conselleria de Educació, Universitats y Empleo
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València(València/Valencia)
Tel.: 900202122
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

ALEGACIÓN / APORTACIÓN

OBJETO

Presentar documentación sensible para completar una reclamación a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el procedimiento.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Desde: 10/05/2023 Hasta: 15/06/2023

El plazo de presentación de documentación sensible para completar una reclamación a las listas provisionales de personas admitidas y excluidas en el procedimiento, será del 10 de mayo de 2023 hasta el 23 de mayo de 2023 (ambos incluidos).

FORMA DE PRESENTACIÓN

Acceso con autenticación

https://www.tramita.gva.es/ctt-att-atr/asistente/iniciarTramite.html?tramite=EDC_OPOSICION_DS&version=1&idioma=es&idProcGuc=23276&idSubfaseGuc=ALEGACION&idCatGuc=PR

ENLACES

- [Normativa] Resolución de 8 de mayo de 2023, de la directora general de Personal Docente, por la que se

declaran aprobadas las listas provisionales de personas admitidas y excluidas para participar en el procedimiento selectivo extraordinario de estabilización para el ingreso, mediante concurso oposición, a cuerpos docentes, convocado por Orden 72/2022, de 26 de diciembre, de la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte.

https://ceice.gva.es/documents/162909733/371733913/resolucion+lista+provisional+adm+excs_CAS.pdf

RESOLUCIÓN

ÓRGANOS RESOLUCIÓN

- Conselleria de Educación, Universidades y Empleo
AVDA. CAMPANAR, 32
46015 València(València/Valencia)
Tel.: 900202122
Web: <https://ceice.gva.es/es/formulario-consultas>

AGOTA VÍA ADMINISTRATIVA

Sí